



U/E

**GOBIERNO REGIONAL
"AYACUCHO"**

Resolución Gerencial Regional N° 0014-2014-GRA/GG-GRI

Ayacucho; 21 FEB. 2014

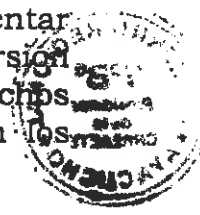
VISTO:

El Oficio N° 022-2014-GRA/GG-OREI-CRREAETE, Decreto Nro. 352-2014-GOB-REG-AYAC/GG-GRI, Acta de Sesión N° 002-2014-GRA-GG-GRI-CRREAETE-, de fecha 21 de enero del 2014, y demás documentos que forman parte de la presente Resolución, sobre **Aprobación de los Expedientes Técnicos de las Metas: Fortalecimiento y Ampliación de Servicios de Salud Mental a la Población de Afectados por la Violencia Social Política de 1980-2000 en los 08 Distritos de la Provincia de Huanta (Vías de Regularización) con 306 folios útiles, Mejoramiento del Centro de Educación Técnico Productivo Antonio José de Sucre del Distrito de Quinua Provincia de Huamanga Región Ayacucho con 606 folios útiles, Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Secundaria Nuestra Señora de las Nieves en la Localidad de Cora Cora Distrito de Cora Cora con 247 folios útiles, Construcción Puente Vehicular CCanchi Sobre el Rio Pampa, Distrito de Chungui, Provincia de la Mar, Ayacucho (Vías de Regularización con 758 folios útiles, Construcción Puente Carrozable Huarcaya Chuschi de la Carretera de Integración Anillo Vial Chuschi Sarhua Huancasancos Sobre el Rio Pampas Distrito de Sarhua Víctor Fajardo Ayacucho con 1435 folios útiles, a ejecutarse en el ámbito del Gobierno Regional de Ayacucho, con fuente de financiamiento - Recursos Ordinarios, por la Modalidad de Ejecución de Administración Directa y/o Encargo; y**

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, goza de personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia con jurisdicción en la Región Ayacucho, tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del



Sector Público del 2014, bajo estos marcos legales, el Gobierno Regional de Ayacucho, ha programado la ejecución de proyectos de inversión pública, y/o metas a ejecutarse en el ámbito regional, durante el ejercicio fiscal 2014;

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de las Gerencias Regionales de Infraestructura y de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, han implementado los mecanismos operativos más apropiados para la ejecución de obras dentro de su ámbito jurisdiccional; para lo que, adopta la modalidad más adecuada en la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento, teniendo capacidad de ejecutar y supervisar los proyectos y/o metas por la modalidad de administración directa y/o encargo;

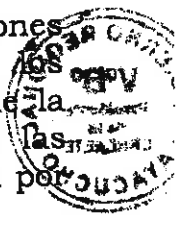
Que, el expediente técnico en referencia, fue evaluado, revisado y aprobado por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios, designada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 043-2014-GRA/PRES, de fecha 30 de enero del 2014, precisando que cumplen con lo prescrito en la Directiva N° 001- 2013-GRA/GGR-OREI, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0489-2013-GRA/PRES, de fecha 19 de junio del 2011, y los requisitos exigidos por las normas de construcción vigentes y conexas.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0388-2010-GRA/PRES, de fecha 25 de mayo del 2010 dispone desconcentrar y delegar funciones de la Presidencia Regional a la Gerencia Regional de Infraestructura para la revalidación mediante acto resolutivo gerencial regional la revalidación de los expedientes técnicos, aprobados en primera instancia por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios-CRREAETE.

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la descentralización, Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29611 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 900-2013-GRA/PRES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico inicial de la meta programada en el plan de inversiones del Gobierno Regional de Ayacucho, ejercicio presupuestal 2014; los mismos que se adjuntan a la presente resolución y forman parte de la misma, formulados por las respectivas unidades ejecutoras, bajo diferentes modalidades de fuente de financiamiento, para su ejecución por administración directa y/o encargo, conforme al siguiente detalle:



SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE AYACUCHO
FUNCION : 20 SALUD
PROGRAMA : 044 SALUD INDIVIDUAL
SUBPROGRAMA : 096 ATENCION MEDICA BASICA
ACT/PROYECTO : FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL A LA POBLACIÓN DE AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIAL POLÍTICA DE 1980-2000 EN LOS 08 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANTA
COMPONENTE : FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL A LA POBLACIÓN DE AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIAL POLÍTICA DE 1980-2000 EN LOS 08 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANTA
META : FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL A LA POBLACIÓN DE AFECTADOS POR LA VIOLENCIA SOCIAL POLÍTICA DE 1980-2000 EN LOS 08 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANTA (EN VIAS DE REGULARIZACION)
PRESUPUESTO FTE. FTO. : S/. 983,670.52 NUEVOS SOLES
: 01 RECURSOS ORDINARIOS



PRESUPUESTO FTE. FTO. : S/. 983,670.52 NUEVOS SOLES
: 01 RECURSOS ORDINARIOS

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE AYACUCHO
FUNCION : EDUCACION
PROGRAMA : EDUCACION SUPERIOR
SUBPROGRAMA : EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
ACT/PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVO ANTONIO JOSE DE SUCRE DEL DISTRITO DE QUINUA PROVINCIA DE HUAMANGA REGION AYACUCHO
COMPONENTE : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVO ANTONIO JOSE DE SUCRE DEL DISTRITO DE QUINUA PROVINCIA DE HUAMANGA REGION AYACUCHO
META : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVO ANTONIO JOSE DE SUCRE DEL DISTRITO DE QUINUA PROVINCIA DE HUAMANGA REGION AYACUCHO (EN VIAS DE REGULARIZACION DEL 2013)
PRESUPUESTO : S/. 665,298.70 NUEVOS SOLES



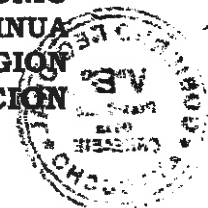
SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE AYACUCHO
FUNCION : EDUCACION
PROGRAMA : EDUCACION SUPERIOR
SUBPROGRAMA : EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
ACT/PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVO ANTONIO JOSE DE SUCRE DEL DISTRITO DE QUINUA PROVINCIA DE HUAMANGA REGION AYACUCHO
COMPONENTE : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVO ANTONIO JOSE DE SUCRE DEL DISTRITO DE QUINUA PROVINCIA DE HUAMANGA REGION AYACUCHO
META : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVO ANTONIO JOSE DE SUCRE DEL DISTRITO DE QUINUA PROVINCIA DE HUAMANGA REGION AYACUCHO (EN VIAS DE REGULARIZACION DEL 2013)
PRESUPUESTO : S/. 665,298.70 NUEVOS SOLES



COMPONENTE : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVO ANTONIO JOSE DE SUCRE DEL DISTRITO DE QUINUA PROVINCIA DE HUAMANGA REGION AYACUCHO

META : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVO ANTONIO JOSE DE SUCRE DEL DISTRITO DE QUINUA PROVINCIA DE HUAMANGA REGION AYACUCHO (EN VIAS DE REGULARIZACION DEL 2013)

PRESUPUESTO : S/. 665,298.70 NUEVOS SOLES




FTE. FTO. : 01 RECURSOS ORDINARIOS

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE AYACUCHO
FUNCION : 22 EDUCACION
PROGRAMA : 047 EDUCACION BASICA
SUBPROGRAMA : 0105 EDUCACION SECUNDARIA
ACT/PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES EN LA LOCALIDAD DE CORA CORA DISTRITO DE CORA CORA


COMPONENTE : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES EN LA LOCALIDAD DE CORA CORA DISTRITO DE CORA CORA

META : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES EN LA LOCALIDAD DE CORA CORA DISTRITO DE CORA CORA (EN VIAS DE REGULARIZACION DEL 2013)


PRESUPUESTO : S/. 800,000.00 NUEVOS SOLES
FTE. FTO. : 00 RECURSOS ORDINARIOS



SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE AYACUCHO
FUNCION : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA : 0065 VIAS DEPARTAMENTALES
ACT/PROYECTO : CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CCANCHI SOBRE EL RIO PAMPA, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO




COMPONENTE : CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CCANCHI SOBRE EL RIO PAMPA, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO



META : CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CCANCHI SOBRE EL RIO PAMPA, DISTRITO DE CHUNGUI, PROVINCIA DE LA MAR, AYACUCHO (VIAS DE REGULARIZACIÓN del 2013)

PRESUPUESTO : S/. 10'993,665.97 NUEVOS SOLES
FTE. FTO. : 00 RECURSOS ORDINARIOS



SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE AYACUCHO
FUNCION : 16 TRANSPORTE
PROGRAMA : 052 TRANSPORTE TERRESTRE

SUBPROGRAMA : 0142 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS

ACT/PROYECTO : CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE HUARCAYA CHUSCHI DE LA CARRETERA DE INTEGRACIÓN ANILLO VIAL CHUSCHI SARHUA HUANCASANCOS SOBRE EL RIO PAMPAS DISTRITO DE SARHUA VÍCTOR FAJARDO AYACUCHO

COMPONENTE : CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE HUARCAYA CHUSCHI DE LA CARRETERA DE INTEGRACIÓN ANILLO VIAL CHUSCHI SARHUA HUANCASANCOS SOBRE EL RIO PAMPAS DISTRITO DE SARHUA VÍCTOR FAJARDO AYACUCHO

META : **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE HUARCAYA CHUSCHI DE LA CARRETERA DE INTEGRACIÓN ANILLO VIAL CHUSCHI SARHUA HUANCASANCOS SOBRE EL RIO PAMPAS DISTRITO DE SARHUA VÍCTOR FAJARDO AYACUCHO (VIAS DE REGULARIZACION DEL 2013)**

PRESUPUESTO : S/. 5'335,285.08 NUEVOS SOLES

FTE. FTO. : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que la ejecución del expediente técnico aprobado en el artículo primero de la presente resolución, descritas en la misma, para su ejecución, estará supeditada a la asignación presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la oficina de defensa nacional del Gobierno Regional de Ayacucho, oficina regional de estudios e investigación y comisión regional de revisión, evaluación y aprobación de expedientes técnicos y estudios - CRREAETE y demás instancias, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO
J. MARIO C. PIZARRO QUISPE
Gerente Regional de Infraestructura

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial Expedida por mi despacho.

Atentamente



MARIA MIRANDA GUTIERREZ
SECRETARÍA GENERAL (e)